



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0062 -2018-GORE-ICA/GR

Ica, **28 FEB. 2018**

Visto el artículo 1º del Decreto Supremo N° 032-2018-EF, mediante el cual autoriza un Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018 a favor del Ministerio de Educación y de los Pliegos Gobiernos Regionales ;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF y de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2018-GORE-ICA/GR de fecha 05 de Enero del 2018, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA para el Año Fiscal 2018, del Pliego 449: Gobierno Regional Ica;

Que, los literales a) y b) del artículo 38º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establecen los límites y procedimientos mediante los cuales podrán ser modificados los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público, siendo estos, modificaciones en el Nivel Institucional y modificaciones en el Nivel Funcional Programático;

Que, el literal b), numeral 39.1 del artículo 39º del precitado Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, establece que las transferencias de partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Que, el numeral 2.1 del artículo 2º del Decreto Supremo N° 032-2018-EF, establece que los Titulares de los Pliegos habilitados en la presente transferencia de partidas aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1º del presente Decreto Supremo, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal;

Que, los recursos de la transferencia de partidas a que hace referencia el artículo 3º del presente Decreto Supremo N° 032-2018-EF, no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Con el visto bueno de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional; y,

Gobierno Regional de Ica



De, conformidad con lo establecido en el artículo 39° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; el artículo 3° del Decreto Supremo N° 032-2018-EF; y estando a lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 032-2018-EF por el monto de Trescientos Sesenta Mil Ciento Catorce con 00/100 Soles (S/.360,114.00); de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	360,114.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	360,114.00
TOTAL PLIEGO S/.	360,114.00

UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones
ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	133,002.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	133,002.00
TOTAL S/.	133,002.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES	3,490.00
---------------------	----------



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0062 -2018-GORE-ICA/GR

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

3,490.00

TOTAL S/. 3,490.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 136,492.00

UNIDAD EJECUTORA

: 301 Educación Chincha

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones
ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

53,451.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

53,451.00

TOTAL S/. 53,451.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 53,451.00

UNIDAD EJECUTORA

: 302 Educación Nasca

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones
ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

57,084.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

57,084.00

TOTAL S/. 57,084.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000790 Personal Contratado Oportunamente
ACTIVIDAD : 5005877 Contratación Oportuna y Pago de Personal
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



Gobierno Regional de Ica



5 GASTOS CORRIENTES

59.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

59.00

TOTAL S/. 59.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000661 Desarrollo de la Educación Laboral Técnica
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

397.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

397.00

TOTAL S/. 397.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestarias No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5000681 Desarrollo del Ciclo Avanzado de la Educación
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

247.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

247.00

TOTAL S/. 247.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 57.787.00

UNIDAD EJECUTORA : 303 Educación Pisco

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 01 Programas Presupuestales con Enfoque a Resultados
PRODUCTO / PROYECTO : 3000385 Instituciones Educativas con Condiciones
ACTIVIDAD : 5005628 Contratación Oportuna y Pago del Personal
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

112,384.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

112,384.00

TOTAL S/. 112,384.00



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0062 -2018-GORE-ICA/GR

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 112,384.00

TOTAL PLIEGO S/. 360,114.00

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruirá a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presentará, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Artículo 4º.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL

